

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES, SE ETIQUETEN LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS A FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LAS VACUNAS ACTUALIZADAS Y CON APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA COVID-19 (SARS-CoV-2) Y PARA VARIANTES DE INFLUENZA, PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2024-2025.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

DIPUTADA

MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES, SE ETIQUETEN LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS A FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LAS VACUNAS ACTUALIZADAS Y CON APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA COVID-19 (SARS-CoV-2) Y PARA VARIANTES DE INFLUENZA, PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2024-2025**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con el inicio de la temporada invernal, los casos de infecciones respiratorias en nuestro país, se incrementan de manera exponencial, debido a una mayor exposición a virus de carácter estacional; es durante esta época del año que se presentan en gran parte de la población, síntomas de resfriado que obligan al uso de cubrebocas para evitar el contagio a otras personas y en algunas ocasiones, a acudir a las respectivas Unidades de Medicina Familiar (UMF) para revisión y manejo de cuadros infecciosos.

Los grupos de población que pueden afectarse más ante los cambios de temperatura son menores de cinco años y personas mayores de 60 años, ya que en esta población en especial, virus y bacterias atacan con mayor fuerza el sistema inmunológico, por lo que es aún más relevante que apliquen las medidas generales y reciban con oportunidad, biológicos para prevenir estas enfermedades.

2. Para prevenir el aumento exponencial de casos relacionados con enfermedades respiratorias en la población mexicana, las dependencias del sector salud a nivel federal y de las Entidades Federativas, han desarrollado un mecanismo coordinado denominado “Campaña de Vacunación para la Temporada Invernal”, misma que cada año es replicada y que consiste en la aplicación de vacunas -esencialmente para las cepas COVID-19 y las diversas variantes de Influenza- con preponderancia en grupos vulnerables de la población. La meta anual del sector salud en el país, está tasada en la aplicación de 13 millones de dosis de vacuna contra la Influenza y 7.6 millones de dosis en el caso de COVID-19.

Aunque las instancias de salud han difundido una serie de medidas y recomendaciones a la población durante esta etapa, como el incremento en el consumo de frutas y alimentos con alto contenido de vitamina C que ayudan a reforzar el sistema inmunológico, además de abrigarse correctamente para salir a la calle ante cambios de temperatura, la clave de la política de prevención en esta etapa estacional, se sustenta de manera importante en la aplicación de vacunas a la mayor cantidad de población, con preponderancia en niñas y niños y personas adultas mayores.

3. Por su parte, diversos especialistas, como el caso de la doctora Jazmín Rodríguez Vilchis, señalan que, en México, las enfermedades respiratorias más comunes de tipo viral son la rinofaringitis o resfriado común, la influenza, el Covid, el virus sincitial respiratorio y en niños también es común la bronquiolitis, por lo que, lo más recomendable para prevenir este tipo de padecimientos es contar con un esquema de vacunación lo más completo posible; la especialista hace énfasis en que la aplicación de vacunas para influenza, Covid y neumococo son esenciales ya que de esta manera no solo nos cuidamos nosotros, protegemos a la comunidad y generamos protección colectiva.
4. Es claro que, la clave de una estrategia de contención de infecciones respiratorias por el inicio de la temporada invernal se basa, preponderantemente en una eficaz distribución de vacunas entre la población.

La pasada experiencia sufrida por la pandemia global de COVID-19, nos deja como valiosa lección, que una intensa cobertura de vacunación es la mejor defensa en contra de las enfermedades, no solo desde su perspectiva reactiva sino preventiva, por ello, ante el inicio de la temporada invernal 2024 y a un mes del arranque de la campaña de vacunación correspondiente a este ciclo estacional, es fundamental que las autoridades del sistema de salud de la Ciudad de México tomen previsiones y consideren intensificar la distribución de biológico para COVID, influenza y neumococo entre la mayor cantidad de población y al mismo tiempo, se contemple en las previsiones presupuestales para el año 2025, recursos suficientes que permitan dar continuidad e intensificar esta valiosa política pública en materia de salubridad general.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el inicio de la temporada invernal, se intensifican las bajas temperaturas y con ello, la probabilidad de contraer enfermedades respiratorias aumenta, por lo que la población debe tener a la mano, por parte del sistema de salud, los mecanismos de contención ante la presencia de infecciones respiratorias, con énfasis en la distribución e inoculación de vacunas actualizadas, por lo que la

distribución de medicamentos preventivos como la previsión del gasto que el sector salud realice para que en el siguiente ejercicio fiscal se contemple la adquisición de vacunas, es fundamental para el mantenimiento de la salud colectiva de las y los capitalinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la salud pública es un bien colectivo del cual, el Estado tiene la ineludible obligación de salvaguardar, poniendo al alcance de la población los insumos, la información y la infraestructura, para su protección desde la dimensión preventiva y de atención integral.

La pandemia global de COVID-19, dejó valiosas enseñanzas en los sistemas de salud de los países y reafirmó de manera categórica que, en la medida en que las estrategias y acciones de vacunación tengan una amplia cobertura protegiendo a un porcentaje mayoritario de la población, los embates de una crisis sanitaria tendrán mayores márgenes de control.

Lo anterior, sin menoscabo de aquellas acciones de prevención que deberán llevarse a cabo como lo son, una mayor inversión pública en investigación, control y desarrollo de nuevas vacunas a fin de abaratar costos y eliminar barreras temporales; todo ello, con el objeto de proteger a la población, especialmente a los más vulnerables.

SEGUNDO. En ese orden de ideas, el pasado mes de octubre del presente año, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México anunció el arranque de la temporada anual de vacunación 2024 y la colocación de 870 mil dosis de vacuna contra COVID-19 y 2.5 millones de vacunas contra la influenza estacional.

Lamentablemente, este anuncio de la Jefatura de Gobierno, fue acompañado de la preocupante noticia de que las vacunas para COVID-19 que serán distribuidas serán la Sputnik rusa y la Abdala de procedencia cubana, las cuales, no se encuentran aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, ni por la Organización Panamericana de la Salud, y de acuerdo con diversos especialistas prestigiados en el tema como el epidemiólogo Francisco Moreno,

“siguen sin estar actualizadas, por lo que aplicar estas vacunas es lo mismo que no aplicar nada” y mencionó que:

“la nueva variante incluso escapa a la segunda generación de vacunas y ya la tercera generación que es la nueva vacuna que se aprobó en septiembre en los Estados Unidos y en diciembre en México que es la vacuna de Pfizer y Moderna, que es sobre la variante XBB, ya también empieza a ser un poco obsoleta”.

Lo anterior, resulta preocupante ya que esta decisión trae implícito el abandono a su suerte del sector salud hacia los capitalinos a quienes no nos queda más que cuidarnos nosotros mismos ante la indolencia e inacción dolosa de las autoridades capitalinas.

TERCERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la maniobra practicada por el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Salud, de colocar en la población vulnerable, vacunas obsoletas y sin los avales científicos internacionales, constituye negligencia institucionalizada y debe cesar de inmediato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que, en la distribución de vacunas contra COVID-19 y las variantes de influenza, en el marco de la Campaña Nacional de Vacunación de la Temporada Invernal 2024-2025, se fortalezca su distribución y cobertura universal en los centros de salud, hospitales, clínicas y todas las unidades médicas de la Ciudad de México, con énfasis en la colocación de biológico actualizado ARNm para las cepas vigentes 2024-2025 y que tengan aprobación por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que en las previsiones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2025, se etiqueten recursos

suficientes a fin de garantizar la cobertura universal de vacunación aprobada por la Organización Mundial de la Salud para la Temporada Invernal 2024-2025, de biológico contra COVID-19 y las variantes de influenza en todas las unidades médicas de la Ciudad de México.

TERCERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México hace un enérgico llamado a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que desista de su intención de colocar las vacunas “Sputnik” y “Abdala”, mismas que no cuentan con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud, ni de la Organización Panamericana de la Salud y que en palabras del prestigioso epidemiólogo Francisco Moreno “aplicarlas es lo mismo que no aplicar nada” y coloque biológicos serios y aprobados por las instancias internacionales de salud.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 26 de noviembre del año 2024.

ATENTAMENTE



DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

Título	PA Vacunas Covid e Influenza
Nombre de archivo	PA_VACUNAS_COVID_...IA_-_26nov24.docx
Id. del documento	996da68abd3e8136a749a82bbc6e8ea954dba56c
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Signed

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 21 / 2024 22:06:45 UTC	Sent for signature to alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) from alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.139.12
 VISTO	11 / 21 / 2024 22:08:20 UTC	Viewed by alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.139.12
 FIRMADO	11 / 21 / 2024 22:08:36 UTC	Signed by alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.139.12
 COMPLETADO	11 / 21 / 2024 22:08:36 UTC	The document has been completed.